

Quarenta maravedis.

STELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Diome la consulta con anterioridad hecha a  
ala Superioridad, cuernada, ratifica lo anterior-  
mente determinad en su favor. En cuya con-  
secuencia el Ex<sup>mo</sup> Sr. Presidente mando se lleva-  
se a efecto lo mandado y acordado por la Ciudad,  
y que se le dé al Sr. D<sup>no</sup> Josef Guano el termino  
que pide quando llegue el caso de q<sup>ta</sup> Ciudad  
manifieste su concepto en qual de las dos proposicio-  
nes es ventajosa al Publico, en inteligencia de  
que el convenio hecho por las Perqueras no lo  
ha considerad llevando embuelto otro benefi-  
cio que el de los Pobres de la Ciudad y el del Pu-  
blico q<sup>ta</sup> como queda sentada jamas ha sacado  
perca de esta mesa por su medio q<sup>ta</sup> hasta se  
presente se ha observado en esta Ciudad, y  
en la segunda Proposicion como Vena de mu-  
ltidades se debe premiar embuelto algu-  
na intriga de que venian muchos  
pleitos.

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad  
y mando el Ex<sup>mo</sup> Sr. Presidente por